



R- DNAT - 2019-0316

Salta, 26 de marzo de 2019

EXPEDIENTE 11.070/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por la estudiante Ivanna Giselle Pérez - LU: 413.521, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, solicitando se constituya el día veintiocho de marzo del presente, una Mesa Especial para la asignatura Anatomía y Fisiología Animal; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador avala el pedido de la estudiante para constituirse el jueves veintiocho de marzo del presente, a horas 15:00.

Que el Reglamento de Alumnos en su artículo 16 (CS 139/14), establece que los estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudio podrán solicitar mesas especiales en cualquier fecha del año, complementado por resolución CS 658/86.

Que a fs. 40 vta. la Secretaria Académica de la Facultad, autoriza la constitución de una mesa especial para la asignatura Anatomía y Fisiología Animal de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la conformación de una Mesa Especial para la asignatura Anatomía y Fisiología Animal, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, para el día veintiocho de marzo del corriente a hs. 15:00, con el siguiente tribunal evaluador:

PRESIDENTE: LOBO GAVIOLA, Fernando
1º VOCAL: CARDOZO, Rubén
2º VOCAL: VALDECANTOS, María Soledad
3º VOCAL: MENDEZ DE ALMAZAN, María Cristina
1º SUPLENTE: GARCIA DE JUANE, Gladys
2º SUPLENTE: SOLER, Graciela

ARTÍCULO 2º.- CONSIDERAR INSCRIPTA a la estudiante Ivanna Giselle Pérez - LU: 413.521, para rendir en la Mesa Especial de la asignatura Anatomía y Fisiología Animal, conformada en el artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-0316

Salta, 26 de marzo de 2019

EXPEDIENTE 11.070/2018

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES